

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

Don Carlos José Espinosa Garrido, Secretario del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, a los efectos de la evacuación del preceptivo informe por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento certifica:

Que de la documentación incorporada a los expedientes de baja oficio por inscripción indebida incoados, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, a:

Nombre y apellidos	Nº D.N.I./Nº Identif. Extranjeros	Fecha nacimiento	Error del I.N.E.
Dragos Stefan Petrea	X7379319E	09/09/1976	error 143
Bogdan Andrei Moldovan	Y0328894P	20/06/1993	error 143
Slawomir Krzyzstof Zebracki	X8331582Q	25/07/1969	error 142

Se desprende que se ha intentado por diversos medios la notificación del inicio del expediente a las personas afectadas.

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa se ha expuesto la misma en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alameda de la Sagra 4 de febrero de 2013.- El Secretario, Carlos José Espinosa Garrido. Visto Bueno, El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-1362